## Beca Posdoctoralde Investigación e Innovación "Rodolfo Ugalde" - Convocatoria 2020

#### **Bases Generales**

El Vicerrectorado llama auna convocatoria dirigida a financiar1(una)becaposdoctoral (Doctorado obtenido en Universidades Argentinas o del exterior) para postulantes que deseen llevar adelante proyectos de investigación, innovación y transferencia en la UNSAM.

Las convocatorias de las becas Rodolfo Ugalde serán anuales, y cada año estará orientada a una de las dos grandes áreas temáticas:

- 1- Ciencias Biológicas, Exactas, Naturales, Salud, Ambientales, Ingenierías y relacionadas.
- 2- Ciencias Sociales, Humanas, Política, Economía, Arquitectura, Arte y relacionadas

## Vigencia de la convocatoria

La convocatoria estará vigente desde el 3 de febrero al 28 de febrero de 2020.

## Fecha de inicio y duración de la beca

La beca tendrá una duración de hasta 2 años.

El inicio de las becas será a partir del1 de abrilde 2020.

## Temática del proyecto

3-

en esta convocatoria 2020el proyecto deberá estar relacionado con:

Ciencias Biológicas, Exactas, Naturales, Salud, Ambientales, Ingenierias y relacionadas.

#### Postulación

El postulante deberá realizar la postulación a través del SIGEVA-UNSAM, completando el formulario con todos los datos solicitados por el sistema. Deberán enviar su postulación en forma electrónica a la casilla de correo electrónico vicerrectorado@unsam.edu.ar y la versión impresa y firmada deberá ser presentada en las oficinas del Vicerrectorado (Edificio de Gobierno 1º piso, Av. de Mayo y Francia, San Martín, Argentina) en el horario de 9:00 hs. a 17:00 hs.

La documentación requerida para las presentaciones electrónica e impresa es la siguiente:

- Formulario de la postulación,
- Plan de Trabajo,
- Curriculum Vitae del postulante,

Solo cuando se hayan completado la presentación en la versión on-line y en la versión impresa, se considerarán como solicitudes presentadas.

### Plan de trabajo, Lugar de Trabajo y Director

El plan de trabajo debe contener los siguientes campos: Titulo, Resumen, Antecedentes, Objetivos, Actividades, Cronograma y Bibliografía y el mismo no podrá exceder las 2 carillas.

Los postulantes deberán consignar como lugar de trabajo una Unidad Académica de la UNSAM.

Los postulantes deberán presentar un director de beca que tenga dedicación exclusiva a la investigación con lugar de trabajo una Unidad Académica de la UNSAM.

# Criterios y Procedimiento de Evaluación

Una comisión técnica asesora *ad hoc* someterá a evaluación cada solicitud de beca teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- la calidad científica del plan de trabajo propuesto,
- los antecedentes académicos del postulante.
- antecedentes del director de beca,

La comisión técnica asesora ad hoc generará un dictamen que elevará al Vicerrectorado con una recomendación con el correspondiente orden de mérito.

Cumplidas las instancias de evaluación el Vicerrectorado dictará el acto administrativo de resolución de las solicitudes recibidas e informará a los postulantes.

El proceso de evaluación y resolución de las solicitudes no podrá ser mayor a los 30 días corridos de la fecha de presentación de la solicitud. No se aceptaran reclamos ni reevaluaciones de las decisiones tomadas por la comision tecnica asesora *ad hoc*.

#### **Informes**

Se deberá presentar UN (1) informe de avance anual y otro de finalización de beca con los resultados obtenidos dentro de los 30 días corridos de finalizada la beca.Los informes deberán presentarse en versión impresa y firmados por el becario y director en las oficinas del Vicerrectorado (Edificio de Gobierno 1º piso, Av. De Mayo y Francia, San Martín, Argentina) en el horario de 9:00hs a 17:00hs, y en forma electrónica a la casilla vicerrectorado@unsam.edu.ar.

# **Estipendios**

Los estipendios de las becas serán equivalentes a los montos de becas posdoctorales de CONICET, contemplando el adicional por lugarde trabajo ylas actualizaciones de las mismas.

### Reglamento

Todas las solicitudes y becas otorgadas de la presente convocatoria deberán cumplir con el reglamento de becas de postgrado, investigación y transferencia (Resol. CS 24.18-1) de UNSAM.

# Contacto

Las consultas sobre la convocatoria serán recibidas a la dirección de correo electrónico: vicerrectorado@unsam.edu.ar (Asunto: BecaPosdoctoral Rodolfo Ugalde 2020).